

**ACTA Nro. 38 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA MARTES 24 DE OCTUBRE DE 2006.**

En la ciudad de Portovelo, a los veinticuatro días del mes de Octubre de 2006, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal del Cantón, presidido por la Dra. Mercy Moreno Loayza, Vicepresidenta del Concejo; y los señores Concejales: Humberto Aguilar Fajardo, María del Rosario Aguilar, Bolívar Bravo González, Néstor Oswaldo Maldonado, Víctor Marca González, Marcelo Sotomayor Gálvez y el suscrito Secretario del Concejo; y, siendo las 16H46 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y la Sra. Vicepresidenta del Concejo, luego del saludo y dar la bienvenida a los señores concejales, dice: Con el antecedente de que el Sr. Alcalde por encontrarse atendiendo una comisión del Perú, no ha podido estar presente en esta sesión; por lo tanto delega verbalmente previo a que legalice esta autorización con su firma en el documento correspondiente para que esta sesión tenga validez, y procede a instalar la presente Sesión Ordinaria, autorizando dar lectura al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA.**

1. **Lectura y aprobación del Acta anterior;**
2. **Conocimiento y Resolución sobre la propuesta de la compañía "EMICOR" sobre la renovación del contrato de arrendamiento de la Planta municipal de generación eléctrica "Río Amarillo";**
3. **Propuesta del Gobierno Municipal del cantón Portovelo al Banco del Estado, sobre la moratoria de la deuda contraída, por el lapso de dos años;**
4. **Análisis, discusión y aprobación en primer debate de la primera Ordenanza Reformatoria Presupuestaria del Ejercicio Económico del año 2006;**
5. **Conocimiento y Resolución del Informe presentado por el Ing. Jorge Rodríguez del Dpt. de Agua Potable municipal;**
6. **Asuntos Varios.**

Una vez conocido el presente Orden del Día, la Dra. Mercy Moreno lo pone a consideración del Concejo para su respectiva aprobación. El mismo que fue aprobado por criterio unánime de concejales y concejales.

Luego la Sra. Vicepresidenta Autoriza al Sr. Secretario dar lectura al primer punto del Orden del Día para dar inicio a la sesión.

En este punto el Sr. Secretario, solicita la palabra a la Dra. Mercy Moreno y por su intermedio al Concejo y para que se conceda el respectivo aplazamiento de la lectura del acta anterior, que por circunstancia de tiempo aún no está lista.

Luego, la Dra. Mercy Moreno planteó al concejo lo peticionado, el mismo que por criterio unánime concedió lo solicitado.

Seguido, se autoriza continuar con la lectura del segundo punto del Orden del Día.

**2. Conocimiento y Resolución sobre la propuesta de la compañía "EMICOR" sobre la renovación del contrato de arrendamiento de la Planta municipal de generación eléctrica "Río Amarillo";**

Para el desarrollo del segundo punto del Orden del Día, la Dra. Mercy Moreno, dispone que por Secretaría se dé lectura del oficio presentado por la compañía "EMICOR", y el informe del Dpt. Jurídico, los mismos que en la parte pertinente dicen lo siguiente:

El oficio de "EMICOR" "Cuenca, 10 de Febrero, 2006. Lcdo. Julio Romero Orellana, Alcalde de la ciudad de Portovelo.- De mis consideraciones. Por medio de la presente, quiero presentar a usted y por su digno intermedio al pleno del Municipio la posibilidad de instalar en la Planta Hidroeléctrica El Amarillo, dos generadores marca AEG (alemanes) año de fabricación 1952, capacidad de generación 350 KWA, cada uno. Los mismos pueden ser instalados en lugar de los dos general eléctrico de propiedad del Municipio; esto daría lugar a una mejora sustancial para el activo general, propiedad de la ciudad de Portovelo. Dado que dicha instalación, a parte del, costo de las máquinas, requerirá de una inversión considerable, mucho agradeceré se considere la posibilidad de dar por terminado, anticipadamente el contrato vigente, y dar paso a la firma del tercer término estipulado en el contrato original. Encarezco a usted señor Alcalde se me comunique cualquier decisión de parte de ustedes, lo antes posible, dado que existe la posibilidad de vender dichos equipos a una empresa de la ciudad de Ambato. En espera de su comunicación, me suscribo de usted muy atentamente F. Com. Vicente Coronel U. GERENTE."

El Informe Jurídico, "Portovelo 19 de Octubre de 2006. Oficio No. 099-DJ-06. ALCALDE DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN PORTOVELO. SEÑORES CONCEJALES.

**ANTECEDENTES:**

Con fecha 21 de diciembre de 1998, se suscribe un contrato de arrendamiento, entre el municipio de Portovelo y la Empresa EMICOR S.A. representada por el Sr. Vicente Augusto Coronel Urgidles. En la Cláusula séptima de dicho contrato se establece un plazo de duración de 20 años, subdivididos en periodos de 5 años y por un canon de arrendamiento de \$ 600, dólares americanos mensuales.

Se entiende que el tiempo de duración del contrato se lo estipuló para un periodo tan largo de tiempo, debido a que señala en el mismo contrato que se hará una ALTA INVERSIÓN en la reparación de la central, el equipamiento de NUEVAS UNIDADES DE GENERACIÓN y la implementación de obras de infraestructura básica.

En esa fecha EMICOR S.A. recibe tres plantas generadoras hidráulicas marca GENERAL ELECTRC de una capacidad de 224 KV, cada uno.

Con fecha 20 de julio del 2002, se procede a (renovar suscribir un nuevo contrato de arrendamiento por 5 años más, con un canon de arrendamiento de \$ 1.500,00 dólares americanos y con el compromiso, de colocar una turbina (generador) de mayor capacidad, esto es de 750 KVA. Éste contrato se encuentra vigente y fenece el 20 de julio del próximo año.

En este año, la empresa EMICOR S.A. solicita nuevamente la terminación del contrato anticipadamente y la suscripción de un nuevo contrato correspondiente al tercer periodo, cuyo compromiso corresponde a colocar dos generadores de 350KVA cada uno y al pago de \$ 2.000,00 dólares de canon de arrendamiento mensual.

**PRONUNCIAMIENTO.**

En materia de contratación, esta queda a criterio de las partes que intervienen en el mismo, tratándose de contratación pública, debe observarse el procedimiento establecido en la Ley de Contratación Pública, por tanto corresponde al Concejo Cantonal, autorizar la suscripción del contrato de arrendamiento correspondiente al tercer periodo, entre el Municipio de Portovelo y la empresa EMICOR S.A.

#### SUGERENCIA.

Considero de que, el canon de arrendamiento debería fijarse en tres mil dólares mensuales, ya que esa es la tendencia aceptada por la arrendataria, primero, fue \$ 600, dólares, luego 1.500,00 y ahora correspondería \$ 3.000,00 dólares, de igual manera sugiero que se proceda a hacer un inventario de los bienes entregados al momento de suscripción de éste contrato y ahora a la mitad del periodo, por cuanto debe constar en actas los compromisos que adquiere el arrendatario. Por ejemplo no sabemos si están funcionando los tres generadores general eléctrico, no sabemos si se colocó el generador de 750 KV, no sabemos si se invirtieron \$ 60.000,00 en arreglo y mantenimiento del canal de agua y los demás bienes arrendados, no se, si se a correcto colocar ahora dos generadores de 350 KV. Fabricado en el año 1952; ya que en ese caso los generadores de propiedad municipal de 224 KV, cada uno.

Es este mi criterio, en todo caso corresponde al Concejo en pleno, resolver lo más conveniente para los intereses de la Institución. f) . Att. Dr. Ercio Coronel Pezántez PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL”

Luego, de la lectura del Oficio de “EMICOR” y del Informe jurídico sobre lo mismo, la Dra. Mercy Moreno dice: No podemos resolver así, por que no consta eso en el Orden del Día, no está la instalación de los dos nuevos generadores, sólo se refiere a renovar el contrato de arrendamiento nada más y sobre eso debe ser nuestro pronunciamiento.

El Sr. Concejal Oswaldo Maldonado dice: En el proyecto de contrato que me entregó el Sr. Carlos Guzmán dice de que la empresa “EMICOR” va hacer un adelanto; además allí hay un pronunciamiento que se va a pagar dos mil dólares y el jurídico sugiere que se cobre tres mil, hay que analizar eso.

El Sr. Concejal Víctor Marca dice: Sí en ese contrato expresa que hay un pronunciamiento del Sr. Financiero para que se dé paso a la instalación del nuevo generador, a partir del primero de enero del 2007, esto es lo que nosotros debemos resolver, el financiero solicita el aval para que se le apruebe, es una inversión de \$ 60.000,00, dólares; también en la tercer cláusula donde dice renovación, ellos señalan un canon de arrendamiento de \$ 2.000,00, dólares que deberán pagarse mensualmente a la municipalidad; los cuales se pagarán por dos años adelantados y a partir del tercer año, se incrementará el 10%; hace conocer.

La Dra. Mercy Moreno, \*dice: debemos estar claros, cual de los dos oficios resolvemos. También hay otra propuesta que debemos analizar, en esa dice que puede pagar por adelantado \$ 50.000,00 dólares, tiene que ir el objetivo, el por que, o en que se va invertir esos ese dinero de anticipo.

El Sr. Concejal Bolívar Bravo dice: En lo referente al oficio enviado por el Sr. Vicente Coronel, hace una petición en esta parte, diciendo que se deje por terminado este contrato para hacer una renovación, y en una de las partes, lo que nosotros estaríamos dando paso a esto; en cambio internamente con el jurídico se debe establecer las cláusulas, por que si anteriormente no cumplieron en dar alumbrado público al Municipio, en las cláusulas se

debería esclarecer esto, para que la luz pueda darse a las instituciones públicas, como por ejemplo a las escuelas, orfanatos, también en lo que tiene que ver la Ley de Inquilinato, en lo que tiene que ver con el arrendamiento el Art. 28, donde indica que solamente se puede dar por dos años los arriendos, con el fin de que se puede ir incrementando el arriendo, para beneficio social, eso debe establecerse las cláusulas.

El Sr. Concejal Marcelo Sotomayor dice: Si bien es cierto el segundo punto es claro, y se procede a dar lectura al punto, que dice: "Conocimiento y Resolución sobre la propuesta de la compañía "EMICOR" sobre la renovación del contrato de arrendamiento de la Planta municipal de generación eléctrica "Río Amarillo";". Y expresa, los dos compañeros que tienen un contrato, yo no lo tengo, ¿Cómo lo analizo a ese punto si a mi no me lo han dado?, no me lo han hecho llegar y siempre en la sesión hemos dejado afuera puntos por que no nos han dado la documentación necesaria para conocer.

El Sr. Concejal Oswaldo Maldonado dice: Lo que manda últimamente dice que quiere hacer la instalación de dos generadores, y en el nuevo contrato que se va a firmar y ponen aquí, que suba el arrendamiento es a 20 años, pero con la duración de 20 años; entonces que piden ellos es que en este año que viene, se venza los cinco años, para que se firme anticipadamente el contrato, inclusive han hablado con el Sr. Alcalde de que hace un adelanto de dos años de arrendamiento, entonces hay que ver a donde van a ir los recursos, hay que hacer una planificación; el jurídico sugiere que debe ser el arrendamiento en tres mil, hay muchas empresas que cada mes pagan gran cantidad de luz, entre doce mil trescientos y así, los del Ministerio de Energía y Minas prohíben la venta de luz a particulares; la venta de luz la empresa tiene que venderle a EMELORO y ésta vuelva a vender a los usuarios; dijo.

El Sr. Concejal Humberto Aguilar dice: Hay que ver también que la empresa no sólo paga la luz, paga también a los trabajadores, y realiza todo el mantenimiento, se acordará que en el Gobierno anterior los setenta mil dólares estaban invertidos, entonces quiere decir que el señor está cumpliendo.

La Dra. Mercy Moreno dice: Hay que dirigimos al Orden del Día, por lo tanto lo que corresponde analizar es el oficio, y antes de aprobar el Orden del día, se hubiera hecho la consideración de este punto, y al mismo tiempo era de haber tratado todo; dijo.

La Sra. Concejal María del Rosario Aguilar dice: Yo creo que lo que ellos piden, la terminación anticipada del contrato, es de ver que favorece al Municipio, por que allí ya no van a pagar 1.500,00, dólares, ni dos mil, deberían pagar tres mil dólares, si quieren bien, o si no, no pasa nada, nosotros tenemos toda la potestad para decidir; Yo si concuerdo con los tres mil dólares, que sugiere el Asesor Jurídico, inclusive yo creo que dentro del informe que se ha hecho, que ha habido conversaciones con los señores al respecto, que se haga este aumento a tres mil dólares, mientras más ingresos tenga el Municipio mejor, nosotros estamos aquí para legislar a favor del Municipio, no a favor de la empresa; entonces debemos de ver cual es el lado positivo; entonces yo pienso que esto no se puede tratar aquí por que, en base a una petición que leyó el Secretario, se está planteando el otro punto, entonces dentro de la minuta que tiene el Dr. Marca que yo también si la tengo, ahí consta la colocación de un generador, no consta dos, entonces eso hay que renovar, en cuestión de los plazos no hay que ver por que este tipo de contratos se basa específicamente a la Ley de Contratación Pública, nosotros

podemos dar el arrendamiento a 20,30,40,50,100, años, lo que estimemos conveniente; pero si sería importante que todos estemos informados, para conocer por que ellos nos están haciendo dos peticiones dentro de una misma solicitud, entonces si se supone que aprobamos una estamos aprobando la otra, se supone que es así por que en base a este oficio se ha hecho la solicitud.

El Sr. Concejal Marcelo Sotomayor hace conocer que en el informe jurídico del Dr. Coronel dice: No sabemos si están funcionando los tres generadores, general eléctrico, no sabemos si se colocó el generador de 750 KV, no sabemos si se invirtieron 60 mil dólares en arreglo y mantenimiento del canal de agua y los demás bienes arrendados. No se si sería correcto colocar ahora dos generadores de 350 KV. Fabricados en el año 1.952; ya que en ese caso los generadores de propiedad municipal de 224 KV. Cada uno. Y seguido dice: esta situación es la que hay que analizar.

La Sra. Concejal Aguilar dice: después de la firma del nuevo contrato, el Sr. Alcalde tendrá que presentar los justificativos en que se va invertir los \$ 50. mil dólares, y nosotros mediante resolución de Concejo decimos este dinero se va por ejemplo para la pavimentación para el agua Potable, para cualquier cosa, entonces debemos ver en que se va a invertir los cincuenta mil dólares; por que no puede ser que ingresen aquí, se los ponga a gasto corriente y al pago de deudas y sin embargo no se ve la obra.

El Sr. Conejal Oswaldo Maldonado dice: Nosotros no podemos aprobar esto mientras no haya un informe.

El Sr. Concejal Humberto Aguilar dice: Yo no se si el municipio estará en condiciones de pagar todo lo que han hecho allí.

El Sr. Concejal Bolívar Bravo dice: Estaba viendo los materiales que el Municipio es dueño, por que es necesario para nosotros renovar el contrato se debe constatar los bienes del municipio; por que la parte arrendadora se compromete a entregar y restituir a la parte ARRENDADORA, la Central Hidroeléctrica, con todas sus instalaciones y maquinarias, obras y mejoras adicionales introducidas, sin costo alguno para la municipalidad de Portovelo (salvo las estipulaciones constantes en el presente contrato, en párrafos anteriores), quedando bajo la responsabilidad de la ARRENDATARIA, el cuidado y mantenimiento de las maquinarias en el tiempo que las mantengan en su poder y administración; dejándose constancia que uno de los generadores fue sustituido por no existir repuestos para su reparación. Y seguido dice: esto quiere decir que al momento que termina este contrato, todas las mejoras pasan a formar parte de la propiedad municipal, por esto es necesario un inventario.

La Dra. Mercy Moreno Pone punto de Orden. Y seguido se indica un oficio de los que fueron leídos por Secretaría; se hace conocer que se debe observar la fecha que dice, Cuenca 10 de febrero del 2006 \* y que estando cursando el mes de octubre debería actualizarse esta petición y explicar al Sr. Alcalde del por qué la demora, cuando un oficio debe ser contestado a la brevedad del caso @ 1.

El Sr. Concejal Oswaldo Maldonado dice: Sobre los bienes ya hay un inventario de todo lo que en ese tiempo había en la planta Río Amarillo con un plazo de 20 años, si damos por terminado el contrato, se tiene que pagar las mejoras que han hecho; por esto yo no creo

que podemos resolver ahora, de esto se tiene que hacer un informe bien detallado de las cosas que van a beneficiar al municipio de Portovelo, por que los más beneficiados son ellos, por que van a poner dos generadores según una petición; entonces yo creo que ese punto se lo debe dejar para la próxima sesión e invitarlo a don Carlos Guzmán, Gerente de esa empresa para que nos informe detalladamente cual es el beneficio para el Municipio; hay que analizar el ofrecimiento de pagar 2. mil dólares, cuando también hay la sugerencia de que sean 3. mil dólares, por que el contrato estipula una alza del 10% anual; entonces no hay nada que aprobar por que el contrato termina el otro año.

El Sr. Concejal Humberto Aguilar dice: Pero en el contrato anterior no se le ha subido ni un centavo.

La Dra. Mercy Moreno dice: La \*propuesta@ 2. que se ha hecho llegar en forma extraoficial a los señores concejales, no a todos por su puesto, no tiene el recibido aquí en el Municipio, no ha sido presentado, por lo tanto no puede ser analizado tampoco. Además tiene que hacerse una investigación sobre esto, no sabemos si están funcionando los generadores que se ofrece.

El Sr. Concejal Marcelo Sotomayor dice: Hay que escucharlo al peticionario, para ver con que beneficios quiere poner el otro generador que se ha ofrecido desde algún tiempo atrás, para conocer esto, que se lo invite al Sr. Guzmán aquí.

El Sr. Concejal Víctor Manuel Marca dice: Debido a la urgencia que tenían que comprar esos generadores, desde el mes de febrero han transcurrido 8 meses, a lo mejor ya no existen, se debía presentar esa solicitud para resolver nosotros resolver aquí, esto es en febrero del 2006.

El Sr. Concejal Humberto Aguilar dice: Es que allí, desde el tercer año va a pagar el 10%, ahora yo entiendo que por los años que dice él, que va a pagar el tercero, seguramente será que es por la plata que presta, que son 50. mil dólares.

La Dra. Mercy Moreno Dice: El informe jurídico del Sr. Asesor Jurídico debe ser más completo, con los documentos de respaldo.

### **RESOLUCIÓN DEL CONCEJO:**

Una vez teniendo conocimiento de las propuestas realizadas por el Sr. Economista Vicente Coronel, para dar paso a la terminación del contrato de renovación del mismo, así como la instalación de dos generadores; el Concejo en Pleno Resuelve: Que se notifique al interesado para que actualice lo peticionado.

La Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo, autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

### **3. Propuesta del Gobierno Municipal del cantón Portovelo al Banco del Estado, sobre la moratoria de la deuda contraída, por el lapso de dos años;**

Para el desarrollo del presente punto la Dra. Mercy Moreno cede la palabra a los señores concejales para que hicieran sus respectivas intervenciones.

El Sr. Concejal Marcelo Sotomayor dice: Antes de seguir adelante, creo que es necesario de leer el informe que ha hecho llegar el Sr. Jefe Financiero y el jurídico; dijo.

Seguido, se procedió a un análisis pormenorizado de parte de cada uno de los señores concejales, y luego, arribaron a criterio de unanimidad; para autorizar al Sr. Alcalde, Procurador Síndico lo que consta en el tercer punto del Orden del Día, mediante la siguiente resolución.

#### **RESOLUCIÓN DEL CONCEJO:**

En el estado de la sesión y en vista de la grave situación económica que estamos atravesando en ésta municipalidad y así mismo al haberse decretado estado de emergencia en época invernal y por no haber recibido ningún tipo de apoyo gubernamental, ante ésta realidad el Concejo en pleno Resuelve autorizar al Sr. Alcalde y Procurador Síndico Municipal, para que soliciten al Banco del Estado nos conceda una moratoria del pago de la deuda, por el lapso de dos años; es decir capital e intereses, a partir del mes de noviembre de 2006. De tal forma queda aprobada la presente resolución.

La Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo, autoriza al r. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

#### **4. Análisis, discusión y aprobación en primer debate de la primera Ordenanza Reformatoria Presupuestaria del Ejercicio Económico del año 2006;**

En el presente punto del Orden del Día, la Dra. Mercy Moreno, solicita la palabra al Sr. Ing. Nelson López Tandazo Jefe Financiero municipal, realice la respectiva explicación respecto de la aprobación en primer debate de la Ordenanza Reformatoria Presupuestaria del Ejercicio Económico del año 2006. Procediendo a explicar lo siguiente:

**LITERAL A: INGRESOS.**

**Denominación.-** Presupuesto inicial, Suplemento de crédito - Ingresos y Egresos, Reducción de Crédito – Incremento y Reducción, Presupuesto Final.

**TRANSFERENCIAS Y DONACIONES C**

**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL S. PUB. (CERO)**

**ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y APOORTE DEL FODI; ENTIDADES DEL GOBIERNO, 90%, LEY DEL 155 DEL GOBIERNO CENTRAL; INGRESOS DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO, SECTOR PÚBLICO FINANCIERO, BANCO DEL ESTADO ( crédito No. 25321).**

**TOTALES. Inicial 510.710.19, Suplemento de crédito Ingresos, 582,494.78, Presupuesto Final 1'093,204.97.**

**LITERAL B: EGRESOS.**

**PARTIDAS.**

**Denominación.-** Presupuesto inicial, Suplemento de crédito - Ingresos y Egresos, Reducción de Crédito – Incremento y Reducción, Presupuesto Final.

**SERVICIOS SOCIALES.**

**PROGRAMA No. 3 OTROS SERVICIOS SOCIALES.**

**SUBGRUPO No. 3 OTROS SERVICIOS.**

Ejecución de programas sociales sectores Vulnerables. TOTAL DEL PROGRAMA 37.038.94; TRASPASO DE CRÉDITO REDUCCIÓN, 13.863.75; PRESUPUESTO FINAL 23.175.19.

**PARTIDAS.**

**Denominación.-** PROGRAMA DOS SERVICIOS SOCIALES.

GASTO DE INVERSIÓN .

GRUPO UNO GASTO EN PERSONAL .

SUB GRUPO DOS REMUNERACIONES.

Décimo tercer sueldo.; Décimo cuarto sueldo; Subgrupo No. 5 remuneraciones; Servicios personales por contrato; Subgrupo 5 aporte patronal; Grupo III Bienes y Servicios; Subgrupo II servicios Generales; edición, impresión, reproducción y publicaciones; difusión, información y publicidad; Subgrupo III, traslados, instalación, pasajes al interior, viáticos y subsistencias en el interior; subgrupo 5 gastos en alquiler de local; Subgrupo 6 contratación, Consultoría Asesoría e Investigación especial, Servicio de capacitación; Subgrupo 7, Gastos en informática, mantenimiento y reparación de equipos; Subgrupo 8 Bienes de uso y consumo, vestuario, lencería y prendas de protección, materiales de oficina, materiales didácticos; Gastos de capital; Subgrupo IV, Bienes de larga duración; Subgrupo 1 Bienes muebles, mobiliario, equipos sistemas y paquetes informáticos.

TOTAL DEL PROGRAMA. Presupuesto inicial 58.185,10; Traspaso de crédito Incremento 13.863.75; Presupuesto Final 72.048.85.

**PARTIDAS.**

**Denominación.-**

**PROGRAMA 331 AGUA POTABLE.**

**OBRAS PÚBLICAS.**

**De Agua Potable.**

Construcción de la Planta Potabilizadora de Agua Parroquia Curtincapac.

Construcción de la Planta Potabilizadora de Agua parroquia Salatí.

Terminación y Mejoramiento del Sistema de Agua cantón Portovelo.

**De alcantarillado.**

Construcción de obras complementarias, recuperación y funcionamiento de las Lagunas de Oxidación.

Rehabilitación Emergente alcantarillado Sanitario.

**TOTAL DEL PROGRAMA. SUPLEMENTO INCREMENTO 524.309.68;**

**PRESUPUESTO FINAL 524.309.68.**

**TOTAL GENERAL PRESUPUESTO INICIAL 37.038.94; SUPLEMENTO INCREMENTO 582.494.78; TRASPASO DE CRÉDITO INCREMENTO 13.863.75; TRASPASO DE CRÉDITO REDUCCIÓN 13.863.75; PRESUPUESTO FINAL 619,533.72.**

Al final de la explicación técnica pormenorizada de la Ordenanza Reformatoria Presupuestaria del Ejercicio Económico del año 2006, por parte del Sr. Jefe Financiero, hace conocer que algunos rubros para el alcantarillado del barrio Buenos Aires, no se los había hecho constar en el presupuesto y que por ello, dice se ha hecho constar esos ingresos en la presente Reforma; e igualmente existen los ingresos del crédito que se ha hecho al Banco del Estado por 110.000,00, dólares, igual dice que no han estado presupuestados, también habiendo obtenido la documentación correspondiente, se ha hecho constar en el presupuesto, dice; eso es con relación a los ingresos y egresos; entonces dice está a disposición de ustedes para que sometan a votación por la aprobación en primer debate, esta primera Reforma Presupuestaria; dijo.



Al final de la explicación del Sr. Jefe Financiero, el Sr. Concejal Oswaldo Maldonado solicita la palabra y dice: Ing. usted envió un oficio al Alcalde, en vista de que el municipio no tiene recursos para estar manteniendo mucha gente; para mí existe un exceso de gente, hay personas que no ameritan estar en el Municipio, usted sabe y conoce, tanto en lo administrativo, como en el canchón municipal, se ha hecho una sugerencia para que esto se arregle, pero no se ha cumplido; estamos solicitando una moratoria de la deuda al Banco del Estado, por que el concejo no tiene recursos, eso se ha planteado en diferentes reuniones que se ha tenido y según se ve seguimos en lo mismo; entonces usted es la persona indicada para seguir insistiendo en eso, por que el Municipio está sin recursos, el alcalde tiene que entender que usted es la persona indicada para que siga insistiendo que del Municipio tiene que salir un poco de gente.

La Dra. Mercy Moreno dice: Sí, \*esa fue una sugerencia que se planteó en la Comisión de Finanzas por existir un rubro elevado, por efecto del pago de eventuales y se disponga del estrictamente necesario; Igual mente se le ha solicitado al Sr. Lcdo. Edilberto Román, Secretario de la Comisión de Finanzas para que cumpla con la convocatoria a reunión por múltiples ocasiones y no lo ha hecho, lo que ha impedido que la Comisión pueda reunirse, Sr. Secretario, para que se disponga que se le envíe un Memorando para que cumpla con las convocatorias que se le solicita, a fin de continuar con el análisis de la reforma al presupuesto del ejercicio económico del 2007 @ 2.; dijo.

El Sr. Concejal Marcelo Sotomayor dice: Si bien es cierto que de muchas cosas que se han dicho, son una realidad; en el asunto de trabajadores, en el departamento de Sanidad se debe tener trabajadores, la ciudad no es tan pequeña, con dos personas no alcanza cuando se va a recoger la basura con volquetas se necesita cuatro personas y además ya no se barre la ciudad, yo he hablado con la Sra. Comisaria y ella también ha hablado para que se incremente el personal de Sanidad; no hay gente que barre la calle, no hay gente que voluntariamente alce la mano para hacer este trabajo y así mismo sugiero que a ésta gente se le dé la paga como es debido, de acuerdo a la Ley y puntualmente; hay otro asunto que he conversado con el Sr. Iván Toro, él es recaudador, me ha hecho conocer que hay una deuda que tiene el pueblo desde el año 2005, desde cuatro mil dólares, que la gente no le da la gana de pagar el agua, y hay una deuda del 2006 de 16. mil dólares hasta el mes anterior, que no le da la gana de pagar el agua; por esto, hagamos un recuento, cuando vino EMELORO, yo pregunto, ¿Quién de nosotros se hace a un lado y no paga la luz?. Si no se paga la luz nos cortan; yo había conversado con Iván para que se le corte el servicio a esta gente y si abusivamente reconectan habrá que actuar de otra manera, para recuperar esta plata.

La Dra. Mercy Moreno dice: En ese sentido ya se tomó la decisión en lo que dio el informe el Sr. Iván Toro \*recaudador municipal @ 3. , se llegó a determinar de que se proceda de esa manera, como se lo estaba haciendo antes, con el corte llega la gente acá y se le notifica deudas pendientes, ya se tomó esa decisión \* en la Comisión de finanzas @ 4.

Al respecto, el Sr. Concejal Oswaldo Maldonado dice: No se puede cortar por que no está bien el sistema, por que si se corta a una familia, se corta a todas las casas; por esta situación pregunta al Sr. Financiero lo siguiente: ¿El Municipio puede hacer convenios para poder cobrar el agua, por ejemplo así como se cobra la basura?. Se contesta que se puede pensar en elaborar una Ordenanza para crear una empresa propia que realice este trabajo. Y continúa en Sr. Concejal Maldonado diciendo que puede ser una empresa municipal.

El Sr. Concejal Bolívar Bravo dice: En esta parte yo creo que las sugerencias son muy importantes, todo esto se puede viabilizar para que el presupuesto no quede muy reducido; en lo que se refiere al personal contratado eso hay mucho en exageración, pero a veces el personal de contrato es el que más trabaja, los que ya están sindicalizados ellos ya no lo hacen eficiente; sino a veces los contratados es la otra parte que favorece al Municipio, entonces como estamos en este punto, lanzó a **moción** para que se apruebe El presente proyecto de **Ordenanza Reformativa del Presupuestaria del Ejercicio Económico del año 2006.**

La Dra. Mercy Moreno dice: Sí, al respecto yo también quiero sugerir que de los 23 mil dólares que quedan, que se destine y se cumpla con el aporte que debe dar el Municipio para que se cumpla el proyecto de Maternidad Gratuita, que ya por segundo año no se lo ha hecho, creo que son alrededor de 4 mil dólares, que presentó el Comité de Gestión, para el proyecto de Maternidad Gratuita para efecto de promoción y difusión del programa de emergencias obstétricas, ya estamos a finales de año por lo menos que se haga algo. El presidente del Comité de Gestión es el Lcdo. Yobany Pontón.

El Sr. Concejal Oswaldo Maldonado dice: Ing. usted sabe que la semana pasada nosotros hicimos un planteamiento a usted como jefe financiero de aquí, nosotros no íbamos aprobar esta reforma al presupuesto por que en ningún lado veo la plata de las dietas nuestras, se ha dicho que si no se nos hace la cancelación, no aprobaremos esta reforma del presupuesto, yo quiero que se cumpla esto, usted nos ofreció, por que nosotros colaboramos con dinero tras dinero y no hay dinero que aguante, en este sentido tengo muchas deudas por ser concejal, por ello quisiéramos escuchar su criterio para poder aprobar esto.

El Sr. Jefe Financiero dice: Hizo conocer que la semana anterior había tenido una conversación con el Sr. Alcalde, le he manifestado eso, quedamos, por lo que le había planteado que por mi parte no hay inconveniente, incluso yo fui quien le planteé que paguemos dos dietas durante los tres meses para podernos nivelar, por que era mucho para poder nivelar y pagar los cuatro meses; yo me mantengo en eso y si llega la transferencia mañana o pasado, ya se cancela; dijo.

El Sr. Concejal Marcelo Sotomayor dice: Nosotros habíamos hecho una propuesta para que se nos nivele, pero escuchando su planteamiento por las situaciones económicas que atraviesa el Municipio, que hay el planteamiento suyo de cancelarnos dos dietas a partir de octubre noviembre y diciembre, alcanzaríamos y estaríamos a nivel con el 2006; estuvo aquí el Sr. Alcalde también aprobó eso.

Con este acuerdo seguido se procede con la moción planteada por el Sr. Concejal Bolívar Bravo. **La moción recibe apoyo unánime.** Para lo cual la Dra. Mercy Moreno la somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la moción planteada.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Aguilar Fajardo Antonio Humberto vota por la moción; Aguilar Fárez María del Rosario, vota por la moción; Bravo González Bolívar, vota por la moción; Maldonado Néstor Oswaldo, vota por la moción; Marca González Víctor Manuel, vota por la moción; Moreno de Sarmiento Mercy, vota por la moción; Sotomayor Gálvez Marcelo, vota por la moción;

Constatados los resultados existen seis votos a favor de la moción plantada; la Dra. Mercy Moreno no vota por encontrarse dirigiendo la sesión. Por tal resultado, queda aprobada la presente moción.

Luego la Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

**5. Conocimiento y Resolución del Informe presentado por el Ing. Jorge Rodríguez del Dpt. de Agua Potable municipal;**

Para el desarrollo del presente punto la Dra. Mercy Moreno dispone que por Secretaría se dé lectura del respectivo informe que en lo pertinente dice: "Portovelo, 18 de octubre del 2006. Señor Julio Romero Orellana, Alcalde del Gobierno Municipal de Portovelo, Ciudad.- De mi consideración. Mediante el presente me permito comunicarle, que previo el informe verbal de los operadores – guardianes de la Planta de Tratamiento, he constatado en varias ocasiones, que bajo a la estructura de la Planta, se realizan detonaciones con explosivos tanto en el día, como en la noche, lo que hace presagiar que en cualquier momento fracturen el pilar de seguridad rocoso que sostiene la Planta y sus instalaciones; por lo cual, se destruiría la misma y por ende el Sistema de Agua Potable de Portovelo. Por lo expuesto solicito a usted Sr. Alcalde y por su digno intermedio a los señores concejales, para que se arbitren las medidas pertinentes y se comunique a las autoridades del Ministerio de Energía y Minas para que realicen una inspección minuciosa de los trabajos mineros que se encuentran localizados bajo la Planta de Tratamiento y determinen las medidas precautelatorias y recomendaciones para evitar el colapso de la Planta de Tratamiento de Agua Potable, localizada en el barrio San José de esta ciudad. Sin otro particular, me suscribo. Atentamente. f). Ing. Jorge Rodríguez DIRECTOR DEL DPT. DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL".

Luego de la lectura, la Dra. Mercy Moreno dice: Conforme la semana anterior había manifestado de que \* teniendo conocimiento de parte del Sr. Jefe del Dpt. de Agua Potable de que ahí hay trabajos mineros @ 5., las medidas a tomarse deben ser urgentes; también considerando de que eso está dentro del casco urbano, \*a nosotros nos faculta a través de una Ordenanza, poder tomar las medidas de precaución, principalmente sobre los servicios básicos, para proceder a su protección; sería lo ideal, así como también poner en conocimiento a la Fiscalía sobre este particular para que se notifique a quienes están haciendo esos trabajos, o llamarlos a una conversación con nosotros y poder llegar a un entendimiento; está puesto a consideración de ustedes para que emitan sus criterios.

En primer lugar lo que se tiene que hacer es ófiar como resolución de Concejo al Ministerio de Energía y Minas, por que hay que determinar, cual, quien, y como se está efectuando ese trabajo para determinar los responsables, en base a eso tomar ya alguna resolución, sea ésta tomada por al Dirección Nacional de Minas o por el Concejo en Pleno, que se haría las acciones finales respectivas en este caso; eso es lo primero que se debe hacer. No podemos tomar ninguna posición por que no sabemos todavía quienes son los responsables, además nosotros no tenemos autoridad sobre la Ley de la Minería.

El Sr. Concejal Humberto Aguilar dice: Una vez que se tome alguna resolución que se \*emita un informe técnico, pero que ese informe lo hagan llegar al Municipio, y a los diferentes medios de comunicación, por que siempre ofrecen y no cumplen @ 1. como a la radio y eso por que de lo contrario quedaríamos en lo mismo; entonces por esto se tendría que difundir la resolución, hacer saber al Ministerio, si sucede algo; no se responde por que cualquier momento el pueblo puede levantarse; para esto nosotros no tenemos la facultad para sacar esto adelante, por que todo eso pertenece al Ministerio de Energía y Minas; dijo.

El Sr. Concejal Víctor Manuel Marca dice: Por el mes de marzo o abril vino el presidente Nacional de la Defensa Civil, fuimos a inspeccionar toda esa zona, se a observado ya cuartamientos producidos por las vibraciones del uso de explosivos, de esto él fue llevando buenos datos, pero no se sabe que sucedió por que dijo que dentro de 15 días iba a enviar el informe, lo cual no ha llegado; sobre éstos trabajos mineros se ha venido hablando desde hace años atrás; se ha dicho que la Planta de Agua Potable es un Gran riesgo por los trabajos mineros en la zona; también el riesgo está para el INNFA, la escuela de niñas, y todo el sector de San Vicente, por que por debajo a las cinco de la tarde se escuchan las explosiones en el canchón, todo eso puede colapsar; no hace mucho cuando hubo esos hundimientos vinieron directivos del DINAMI, han hecho una inspección pero no ha pasado nada, solo vinieron vieron comieron y se fueron pero no ha pasado nada; hasta ahora continúan las explosiones; yo pienso que se podría hacer como en Zaruma, ahí habían trabajos por todo el centro, por el Colegio San Juan Bosco, Hospital, Estadio; yo no se como hizo Zaruma, pero clausuraron todos esos trabajos, en la actualidad no hay un solo trabajo en esas zonas y nosotros creo que debemos averiguar lo que hizo Zaruma, para que a través de una Ordenanza se prohíba esos trabajos, sea quien sea.

El Sr. Concejal Bolívar Bravo dice: A simple vista conocemos de que en el cerro San José se están ocasionando graves daños para la Planta de Agua Potable a simple vista, se necesita un informe técnico de conocedores en minería, en base a ese documento técnico podemos proceder, por que cuando ocasionen daños estas concesiones o trabajos mineros puedan también suspenderse, para ello se puede trabajar con un conocedor de la Ley de Minería, para que en base al informe técnico se pueda clausurar, no solo una mina, si no todo el sector del cerro San José, la ves pasada vino un geólogo de Quito, él recorrió e indicó que la falla de todos los hundimientos eran por los trabajos mineros por las explosiones.

El Sr. Concejal Humberto Aguilar dice: Sería de pedir un par de técnicos para que emitan un informe y en base a esto nosotros podemos pedir, de lo contrario a los que vienen les dan de alimentar bien y hasta luego; dijo.

El Sr. Concejal Víctor Marca dice: Nosotros estamos facultados para hacer una Ordenanza y pedir la inmediata clausura por el gran riesgo que tienen aquí todas éstas instituciones antes señaladas, por esto se puede lamentar la pérdida de vidas humanas.

El Sr. Concejal Marcelo Sotomayor dice: Respecto del Oficio que envía el Ing. Jorge Rodríguez, Director del Dpt. de Agua Potable de nuestro cantón, la preocupación de él, es también de nosotros, creo que se está poniendo en juego la base de lo que Portovelo es, la minería, por esto se está poniendo en juego la Planta de Agua Potable, que suministra el líquido a toda la ciudad, entonces como se ha dicho es necesario oficiar al Ministerio de Energía y Minas para que ellos manden los técnicos que deben ser, desventajosamente, algo está pasando, por que el año pasado también tuvimos inconvenientes en las minas, vienen revisan y no pasa absolutamente nada, todos están trabajando bien, según ellos no hay ningún riesgo, no se como lo harán pero algo anda mal; habrá que pedir unos dos técnicos que vengan a realizar una inspección y pasen un informe.

#### RESOLUCIÓN DEL CONCEJO:

Luego de los antecedentes planteados el Concejo en pleno Resuelve. **Primero.-** Oficiar al Ministerio de Energía y Minas, argumentando que la Planta de Agua Potable, viviendas, la Escuela "Federico Froebel", el INNFA, Pacifictel, entre otros; se encuentran en grave riesgo de desaparecer, por el deslizamiento del Cerro San José, y el consecuente represamiento del Río Amarillo; por ésta situación que se solicite al Ministerio se dicten medidas urgentes, tendientes a precautelar el colapso de la Planta de Agua Potable y el Cerro San José, además es indispensable comenzar a elaborar una Ordenanza, para regular las actividades mineras en la zona. **Segundo.-** Que se solicite la intervención de dos técnicos para que se realice una inspección de las concesiones mineras en el cerro San José y zona de alto riesgo, donde se encuentra ubicada la Planta de Agua Potable de Portovelo, la Escuela de Niñas "Federico Froebel", Pacifictel, el INNFA, y el Canchón municipal. **Resolución adoptada.-** Luego la Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

#### 6. Asuntos Varios.

Para el tratamiento del presente punto, la Dra. Mercy Moreno cede la palabra a los señores concejales para que hicieran sus respectivas intervenciones.

El Sr. Concejal Marcelo Sotomayor dice: Antes de nada para hacerles conocer sobre el aseo de la ciudad, siempre hay que estar al tanto de eso; se va hacer un nuevo horario de limpieza, se lo va iniciar a las seis de la tarde, hasta las 12 de la noche, este día comienza el nuevo horario; vamos a ver que resultado nos da esto.

El Sr. Concejal Oswaldo Maldonado dice: Quiero referirme a un oficio de un ingeniero irresponsable, por que se toma atribuciones que no le competen; he conversado con el Ing. Roland Glasser y él supo manifestar que los técnicos que él va a poner al frente de la construcción del CMI, sobre esta tan comentada falla geológica, que los técnicos recién llegan a más tardar en la próxima semana y este señor se toma atribuciones y hace un informe que no tiene ni pies ni cabeza, por que se ha cogido de dos informes que \* estaban hechos, de gente que ya está en contra de que esta obra se haga en Portovelo, yo si quiero pedirle a usted

Dra. como que está encargada de la Alcaldía por el día de hoy de que ya se deje de tomarle el pelo a la ciudadanía, \* y que se oficie a este ingeniero de que no se mienta y no se burlen del pueblo @ 6. de que no se burle al pueblo por una obra tan trascendental, por que ya no se puede seguir en lo mismo, hace un rato hablé con el Sr. Ing. Alemán y él está enojado con este señor por que no puede ser posible que se baya por encima del Ing. Ronal, él supo manifestar claramente del por qué se ha tomado estas atribuciones, él ha dicho de que los técnicos están por llegar. Aquí no han hecho ningún estudio, han transcrito los dos informes y mandan al municipio; yo no le reclamo como concejal, si no como un miembro del pueblo.

La Dra. Mercy Moreno dice: Al respecto yo creo también que debemos pedir a "EMPEC", en la persona del Ing. Roland Glasser, un pronunciamiento aclaratorio de ese oficio, de pronto alguien lo escribió, puso algún nombre, para investigar en primer lugar la fuente de procedencia y luego solicitar la contestación \* de nuestra petición respecto del apoyo para realizar el informe costo beneficio y vulnerabilidad física del CMI, @ 7. por que ya se lo pidió desde hace unas tres semanas a ver si ya hay algún pronunciamiento de parte de "EMPEC". Y quisiera que se solicite una audiencia al Ministerio de Salud por el asunto del CMI, y pregunta a Secretaría. ¿Todavía no hay pronunciamiento del Ministerio de Salud del oficio presentado?. Se contestó que todavía no. Y continúa diciendo.- Lo más importante es tomar la decisión nosotros; en ese oficio se pidió al Sr. Alcalde de que se le comunique al Ministro de Salud que se está haciendo el desalojo del material, pero tiene que haber el compromiso de cumplir o no con la contraparte, para que ellos puedan allá darle tramite, caso contrario está la barrera ahí; yo hable con el Ing. de infraestructura física y dijo mientras ustedes no solventen el asunto de la contraparte municipal, acá no se puede decidir nada, esa decisión la tomamos nosotros el Concejo, ya no se puede esperar más tiempo.

El Sr. Concejal Marcelo Sotomayor dice: Nosotros en una sesión de Concejo resolvimos de que se le pase un oficio al Sr. Roland Glasser que dirige la empresa "EMPEC", por que ellos se habían ofertado mediante un oficio que llegó a la municipalidad para hacer los estudios geofísicos, lo que estamos leyendo sobre este reporte técnico que lo firma un Sr. Walter Erquinigo, es en base a los informes que ya presentó la Politécnica y el Ministerio de Energía y Minas, hasta ahí nosotros hemos pedido conocer, éste informe yo no entiendo como es que se quiere confundir al pueblo; y, pasando a otros puntos, ustedes tienen un oficio del barrio El Osorio, para ver como tratamos este punto en la próxima sesión poniéndolo en el Orden del Día, yo he conversado con la Lcda. Judit Loyola de Orellana y la Lcda. Patricia Aguilar de Castro, ellos tienen algún inconveniente con algún morador, por el asunto que donde han estado o están las lavanderías eso es municipal, ha sido construido cuando eramos parroquia del cantón Zaruma. Ud. conoce Dr., En OO. PP. MM. existe un proyecto para hacer baños públicos en el Osorio, eso piden los moradores, y solicitan que se dé. Por ello sería de ver la posibilidad de que en la próxima sesión se pueda tratar este asunto, pidiendo un informe a Obras Públicas, para darle solución a esto, por que, según las señoras que firman aquí hay un señor que puede irse apropiando de eso y El Osorio se quedaría sin éstos terrenos. Yo creo que si es en bien de la comunidad hay que ver la forma de cómo poder ayudar a esa gente; hacen conocer que ellos tienen el cemento para construir estos servicios públicos en El Osorio, nosotros los podemos apoyar con material que tenemos y mano de obra.

La Dra. Mercy Moreno dice: Que se ponga ese punto en la siguiente sesión de Concejo como punto del Orden del Día, y pedirle el informe técnico al Ing. de Obras Públicas y de

Catastros, respecto a que se certifique si es en terreno municipal o particular para tener los elementos de base para poder resolver.

El Sr. Concejal Bolívar Bravo hace conocer que un funcionario de la Dirección de Educación ha entregado un proyecto completo, con informativo de desarrollo social y productivo FEDESPO, que sería de analizarlo en el departamento de Educación y Cultura, se lo ha presentado en los cantones de Balsas, Piñas y Portovelo, hay un proyecto de las escuelas rurales, el mismo que se lo puede analizar en la comisión de Cultura.

La Dra. Mercy Moreno dice: Que sería también de incluir el proyecto de ordenanza \*de la violencia intra familiar @ 8. que ha presentado la compañera Rosario Aguilar.

La Sra. Concejal María del Rosario Aguilar pregunta a Secretaría diciendo: Que el Sr. Alcalde ha dicho que este lunes \*le enviaron el convenio desde Quito, dice que refiere a los fondos del MIDUVI, que se ha enviado ya para la firma del convenio @ 1. Pregunta, le enviaron o no el convenio?. Se contestó que se ha enviado el oficio por parte del Municipio, solicitando el desembolso del Ministerio de Economía de los recursos para la construcción del parque "La Florida".

El Sr. Concejal Humberto Aguilar dice: Yo también estoy de acuerdo que se le solicite una aclaración al Sr. Ing. Roland Glasser, por que no comparto lo del compañero concejal que dice que esos informes son una estupidez, por que si son la Politécnica, el Ministerio de energía y Minas, son entidades muy respetables.

El Sr. Concejal Víctor Manuel Marca dice: Él se basa al informe que ha emitido el Ing. de EMPEC.

La Sra. Concejal María del Rosario Aguilar dice: Hay que verificar si efectivamente el Sr. es el vocero de la empresa EMPEC, para que se tome esa atribución, y si se pronuncia el Sr. Roland Glasser que él no ha contestado ese oficio, el pueblo de Portovelo a través de su concejo tendrá que pedirle a ese señor que se vaya de nuestro cantón, por que él está en contra de una obra, por que ni revisa bien, allí hay copias textuales, inclusive da una recomendación que no se deben hacer otros estudios por que van a llegar a la misma conclusión; el señor está adelantando posiciones, comentarios y criterios.

La Dra. Mercy Moreno dice: Se debe hacer un boletín de prensa, aclarando estas cosas y respecto de este Sr. hay que rechazar ese pronunciamiento, hay que llamar al que ha informado eso a la próxima sesión; el Ministerio de Salud Pública no nos objeta nada, \*el problema lo hace aquí por parte del Sr. Alcalde @ 9; yo en este momento les digo, no estaré aprobando la segunda reforma del presupuesto, hasta que se incluya en el presupuesto lo que estaba presupuestado que son los 37 mil dólares para invertir allá, y hay que buscar el financiamiento para cumplir con la contraparte; esa es mi posición clara y precisa desde que se inició esta polémica.

El Sr. Concejal Marcelo Sotomayor dice: Nosotros resolvimos en el Concejo de que se hagan esos estudios geofísicos, lo escuchamos al Sr. Concejal Maldonado que ha conversado con el Ing. Rolan Glasser y están por llegar.

La Sra. Concejal María del Rosario Aguilar dice: Que más informes geofísicos, si \* hay que ver cual es el costo-beneficio de la obra, es decir del CMI ® 2. ; con un Ingeniero especialista en mecánica de suelos y ver cuanto cuesta y nada más, eso es lo que más me interesa el Ing. de mecánica de suelos; dijo

Al termino del presente Orden Día y sin haber más que tratar, siendo las 20H00, la Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo encargada para dirigir esta sesión, firma el acta con el Sr. Secretario que CERTIFICA:

*Mercy M. de Sarayento*  
Dra. Mercy Moreno Loayza  
ALCALDESA ENCARGADA.

*Efraín Maldonado Torres*  
Dr. Efraín Maldonado Torres  
SECRETARIO DEL CONCEJO

